**Ciudad de México, 3 de febrero de 2022.**

**Versión Estenográfica de la Mesa de Trabajo PRONADATOS Grupo 3, rumbo al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada por Videoconferencia.**

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Para mí es un verdadero honor coordinar esta Mesa.

Bienvenidas y bienvenidos a todos los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales. Con su venia, querido Coordinador.

Como saben, esta es la última de las tres mesas de trabajo que hemos estado llevando a cabo con el objetivo de analizar los ejes y acciones del borrador del Programa Nacional que como Coordinación, nos corresponde.

Para esta Mesa de trabajo estaré encargado de su moderación a fin de poder escucharles a todas y todos, buscando el intercambio de ideas y participación como lo hemos realizado en las dos anteriores.

En ese sentido y de acuerdo con el orden del día, se abrirá el espacio de reflexión para los ejes 5, 8 y 9 del PRONADATOS.

Cabe mencionar que como se ha hecho en las anteriores mesas de observaciones que aquí mencionamos para su mejor integración, deberá remitirse a la Coordinación a fin de poder recabar los análisis de cada una de nosotras y de nosotros, y hacer mucho más práctico y ejecutivo el trabajo coordinado.

En este caso, estimado Coordinador o Secretaria, me pregunto si desean hacer uso de la voz o, en su caso, damos a las intervenciones, de acuerdo con los ejes correspondientes.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Querido Comisionado, si gusta para evitar tanto protocolo, damos inicio ya a las intervenciones para poder hacerlo más fluido.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querido Coordinador.

Entonces vamos a dar paso al análisis del Eje 5, estimables integrantes, para el intercambio de ideas respecto del Eje 5 de PRONADATOS Estándares Nacionales e Internacionales y Buenas Prácticas en la Materia, el cual como lo verán en pantalla, nace de la problemática que no existen estudios o repositorios con prácticas estándares de referencia en protección de datos personales, elaborados de forma sistemática y que sirvan de referente en protección de datos personales para los sujetos obligados.

Para ello, cuenta con un objetivo estratégico que es impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales.

En este sentido, me permito dar paso a sus gentiles participaciones.

Adelante por favor.

Levanten la mano o tomen uso de la voz directamente quien desee participar.

Gracias.

Adelante Coordinador, por favor.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Sí muchas gracias, Comisionado Julio César.

Aprovechando que está la doctora Issa Luna, un poco platicarle cómo hemos conversado justamente con Ismael, respecto a algunas propuestas de modificación del mismo PRONADATOS.

Tanto en la Sesión uno, como en la Sesión dos, lo que planteamos es que el PRONADATOS resulta desde nuestro punto de vista, y lo digo del punto de vista personal y comparten alguna opinión algunos comisionados y comisionadas, el PRONADATOS tiene muchos ejes. El borrador que nos presentan tiene nueve ejes estructurales y tres ejes transversales, teniendo un total de 12 ejes.

Lo que decíamos dentro de las primeras sesiones es que ni un Plan nacional o un Plan estatal de desarrollo tienen un número de ejes tan amplio.

Entonces metodológicamente, la sugerencia es que hagamos un ejercicio de agrupación de las mismas temáticas que tiene el documento para que de esta manera, podamos partir de lo general a lo particular.

Esta es la primera observación metodológica que hemos estado en constantes reuniones o mesas de trabajo, señalando; son tantos los ejes que lo que resulta o al momento de que nosotros como órganos garantes queramos implementar el PRONADATOS, pues nos lo van a complejizar.

Eso ocasiona también, el tener un número tan elevado de ejes, una remisión excesiva de algunas líneas de acción. Y señalo un ejemplo, digo ahora lo pongo en el *chat*, creo que es la 3.1. o la 3.4.1 que remite a la línea de acción 1.4.1, ahora la específico que incluso la proyecto en pantalla para que la podamos ver en una posterior intervención.

Es una excesiva remisión y lo que ocasiona es que me diga, la 3.4 te dice lo mismo que la 1.4; entonces el que se esté remitiendo tanto y rebotando las líneas de acción desde el punto de vista, y lo decimos siempre respetuoso, resulta un error técnico en el mismo documento.

Recuerdo cuando estudiaba el libro de Técnica legislativa de Piedad García Escudero, que justamente decía: “Evita en la mayor de las posibilidades, tanta remisión”.

Esta observación se réplica en un documento de este tipo de política pública, en donde el que estemos remitiendo, remitiendo, remitiendo, lo que ocasiona es que sea un documento poco fluido y poco entendible.

Estas son las primeras dos observaciones de forma que quería compartir con usted, doctora. Insisto, siempre muy respetuosamente, pero sí en aras de tener un PRONADATOS que además de ser entendibles para los órganos garantes, pueda ser entendible para la ciudadanía en general.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querido Coordinador.

Adelante quien desee participar, por favor, adicionalmente, en este punto específico.

Adelante Josué, por favor.

**Josué:** Muy buenos días a todas y todos. Les saludo con mucho afecto desde Oaxaca.

Hice entrega vía digital de mi propuesta, que va en referencia a las líneas transversales.

Específicamente sobre el tema de inclusión, a mí en lo personal y por el contexto del estado de Oaxaca que es en el que nos desenvolvemos, hay un aspecto que creo es importante considerar en los estándares, que es la multiculturalidad y la interculturalidad, específicamente la parte de multilingüismo.

En el estado de Oaxaca hay una diversidad de lenguas indígenas, lenguas madres; y personas hablantes es un gran número, por lo que nosotros o en mi ponencia, consideramos que es importante incluir dentro de las líneas transversales algo referente específicamente al tema de las lenguas indígenas, de tal forma que en la protección de datos personales se cumpla con estándares internacionales en materia de derechos humanos de personas indígenas y personas hablantes de lenguas indígenas.

Esa sería mi aportación.

Hice llegar por correo electrónico con la metodología y el esquema que nos facilitaron. Pero sí me gustaría ponerlo en la Mesa.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Gracias, estimado Josué.

¿Alguien más que desee participar?

Adelante por favor, querida Pati.

Un abrazo fuerte. Bienvenida.

**Patricia:** Muchas gracias.

Buenos días.

Por ahí hice llegar comentarios a todo el Programa de PRONADATOS, y uno de los puntos que hicimos o que consideramos, es lo que acaba de decir el compañero sobre las lenguas indígenas, sobre las lenguas originarias. Lo mandé el lunes pasado al correo que nos indicaron.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muy bien. Muchas gracias.

Entonces también ya están agregadas digitalmente esas observaciones.

Gracias, Pati.

Adelante por favor, Liliana.

**Liliana Margarita Campuzano Vega:** Gracias.

Buenos días, mi querido Julio; buenos días a todos y a todas nuevamente. Los saludo con aprecio.

Mi reconocimiento, doctora Issa Luna. Muchas gracias por hacer posible este PRONADATOS. Sin duda lleva muchas horas de investigación y trabajo.

Sin embargo, coincido en lo que acaba de exponer nuestro Coordinador Arístides Guerrero, porque sí lleva bastantes ejes y líneas de acción.

Recordemos que hay bastantes asimetrías todavía por vencer en los organismos garantes del país, de manera que necesitamos algo que pueda ser aterrizable y podamos desarrollar; aunque sea una planeación a dos años, de igual manera necesitamos hacerlo en lo general y en lo particular.

Porque simplemente entre las observaciones que tengo y que vamos a ver un poco más delante de manera puntual, la Ley General de Transparencia fue emitida anteriormente a la de Protección de Datos; y la adhesión al Convenio 108, de igual manera, es todavía más reciente que la original de Protección de Datos. De manera que tenemos normativamente bastantes diferencias que necesitamos ciertamente regular y detectar.

Entonces nos llevará un ejercicio bastante laborioso para detectar esas partes, y necesitamos también líneas de acción para todo lo demás, pero que en lo corto puedan ser aterrizables.

Es mi observación, y que también haré llegar a la Comisión.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querida Liliana. Un abrazo fuerte.

Ahora le doy el uso de la voz a nuestra querida Secretaria de la Comisión, nuestra queridísima Denise Gómez.

Bienvenida, querida amiga. Adelante por favor.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, querido Comisionado.

Un gusto saludarles a todos y a todas; y sobre todo, me gustaría resaltar también el gusto que nos da que la doctora Issa Luna esté aquí conectada con nosotros, para platicar justamente en este ejercicio de reflexión, cuáles son las áreas de oportunidad que desde la visión de los institutos aquí muy bien representados por todos los comisionados de las entidades federativas, pudiéramos llegar a tener algunas dudas o algunas precisiones respecto a estas líneas de acción que, particularmente, ahora estamos analizando del Eje 5, que es el de Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.

Me gustaría comentar, igual estas aportaciones ya se entregaron por escrito, como lo hemos venido manejando, pero en la línea de acción 5.1.2, que es la referente a establecer esquemas de buenas prácticas o modelos en materia de protección de datos personales, en coordinación con la Comisión.

Aquí creo que hay un área de oportunidad muy relevante con esta línea de acción, porque el Ejercicio 2021, a través de la Comisión, se impulsó un banco de buenas prácticas al interior del Sistema, con todos los órganos garantes.

Sin embargo, fue un poco complicado para algunos estados identificar qué buenas prácticas podrían entregar. Hubo una delimitación y unas categorías, pero queda muy genérico, muy ambiguo, porque ya que recibimos estos documentos, muchas de las prácticas propuestas realmente eran acciones en cumplimiento de la Ley.

Entonces aquí ya estaríamos hablando de una pequeña imprecisión, porque creo que podríamos dejarlo un poco más definido, con mucha más claridad qué entenderíamos por buena práctica.

Porque en ocasiones, voy a poner un ejemplo, que nos den como una buena práctica un formato para el ejercicio de derechos ARCO, pues en realidad esa sería una obligación de cumplimiento de Ley y no en sí una buena práctica; que se utilicen a lo mejor otro tipo de insumos y de tecnología, pues ahí ya podríamos valorarlo.

Pero sí llega a resultar un poco difícil, por calificarlo de alguna manera, el identificar cuáles son estas prácticas y, sobre todo, dependerá también mucho de la actividad estadística o de movimientos administrativos en la materia que tenga el órgano garante.

Este aspecto yo creo que sí es muy bueno, porque sí podríamos copiar o tomar de referencia otros estados, pero creo que sí sería bueno a lo mejor agregar otra línea de acción o precisar en la misma qué entenderíamos por la definición de buenas prácticas, y que todos partamos desde una base.

Sería todo. Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchísimas gracias, querida Secretaria, por su gentil participación.

Adelante, Elizabeth Vicente.

**Elizabeth Vicente González:** Hola, qué tal. Muy buenos días, comisionadas, comisionados.

Acudo en representación de la doctora Josefina Román.

Al tiempo de replicar la observación inicial que realizaba el Comisionado Coordinador, también quisiéramos hacer algunas consideraciones adicionales sobre el Eje número 5.

Sobre todo en relación con la compilación de resoluciones y normatividad en la cual se haga uso del *Corpus iuris*, tanto internacional, como nacional en materia de protección de datos personales.

Nos parece que a partir de la compilación de resoluciones, criterios de organismos garantes y de tribunales nacionales e internacionales, podremos fortalecer este eje de acción.

También sugerimos incorporar como línea de acción en este eje, la promoción en la participación de los organismos garantes en foros donde podamos difundir los temas y problemáticas que nos aquejan en la materia y, sobre todo, experiencias para poder homologar en los criterios dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias, comisionados.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, Elizabeth. Muy buenas tardes.

¿Alguien más que desee participar en este punto?

Federico, adelante por favor. Bienvenido, Secretario, qué gusto saludarte. Abrazo fuerte.

**Federico Guzmán Tamayo:** Gracias. Muy amable por la intervención.

Issa luna, muy buenos días. Gracias por acompañarnos; y a todos por estar aquí.

Me parece muy interesante, más allá de lo que comenta Arístides, que me parece que hay que retomarlo eventualmente. Creo que lo importante sería más que, no sé si me lo permites, estimado Arístides, buscar un diseño donde podamos compactar más que eliminar probablemente, propiamente un eje temático transversal.

Me parece que la temática que plantea el Instituto de Investigaciones Jurídicas puede ser muy útil compactando probablemente ejes. A lo mejor queda muy grande la denominación o probablemente muy corta, y lo podemos poner, pero sobre todo es rescatar las líneas de acción.

Porque las líneas de acción que se desarrollan en el documento, me parece importante seguirlas manteniendo; podemos hablar de una compactación de ejes, para no desaparecer algunas de las líneas de acción que, como ustedes ven, en este caso de Estándares nacionales e internacionales y buenas prácticas es muy corto, pero muy rico.

Creo que sería muy importante en este punto, como bien lo señala Elizabeth Vicente, lo que siempre me ha inquietado a mí es en las capacidades institucionales cómo hacer para montarnos en la narrativa internacional.

En la narrativa internacional tenemos al INFO, que tiene la capacidad institucional, por ejemplo, lo he dicho siempre, de poder relacionarse con los organismos internacionales, vía la Red iberoamericana que empiezan como invitado yo y como integrantes.

Tenemos al Estado de México, tenemos algunos otros estados, y creo que lo que tenemos que es replantear y seguir insistiendo en quienes tengan la posibilidad, sobre todo a la luz de esta nueva realidad de la pandemia, en donde nos estamos conectando, digo los eventos del 2020, 2021 que hizo el INAI, quienes integran estos organismos internacionales; llegó para quedarse la conectividad en los eventos presenciales.

Creo que tenemos que seguir insistiendo en quiénes de los estados pueden tener la posibilidad, el interés y la capacidad institucional de formar parte de estos organismos internacionales, como le hace el INFO, el Estado de México y otros.

Otra, y lo dejo solamente como reflexión simple y sencillamente, yo sí creo que el Sistema Nacional de Transparencia que tiene una identidad y una naturaleza jurídica propia, distinta de quienes lo integran, que no se diluye ni desaparece, simple y sencillamente ahí tiene su propia personalidad, creo que el Sistema Nacional de Transparencia puede firmar convenios como institución, como sistema con organismos como la Red Iberoamericana y como otras instituciones internacionales. Como sistema, aclaro eh, como Sistema Nacional de Transparencia podemos estar ahí.

Sabemos que también, y esto lo saben muy bien varios de ustedes, seguir insistiendo, como lo dijo en su momento el estimado Arístides, estimado Julio César Bonilla, seguir impulsando esta posibilidad de que cuando traemos un evento y tenemos esta posibilidad que se hace en México, seguir viendo la posibilidad de hacer estos cafés, estos observatorios, estos conversatorios con este bagaje de conocimiento que se tiene cuando hacemos un evento; que a veces estamos en un internacional por 15, 20 minutos. Y dices oye, si lo traes por 15, 20 minutos, vamos a hacer un café, un conversatorio, una plática con los integrantes de la Comisión, con los del Sistema.

Porque también sabemos… (Falla de Transmisión)… que en un momento determinado y platicarlo con el INAI que ha tenido esa apertura institucional y creo que muy bien, desde hace algunos años, recuerdo muy bien desde Colima, el seguir haciendo estos cafés, estos conversatorios, cuando haya la posibilidad, inclusive virtuales, donde podemos tener un encuentro de estas resoluciones relevantes.

Porque en la Red Iberoamericana y en otros tipos de encuentros internacionales, hay una parte pública y hay una parte cerrada. Y en esa parte cerrada, de alguna manera, buscar la posibilidad que algunos integrantes, el Coordinador, la Secretaria y algunos de ellos, puedan seguir formando que si se puede y lo permite, por supuesto, el Protocolo internacional, en estas reuniones cerradas que estén algunos de los integrantes del propio Sistema Nacional de Transparencia, escuchando un debate tan interesante que se dan, aquí está don Adrián Alcalá, a la luz de estas puertas cerradas que se dan en estos órganos internacionales.

Lo hemos hecho en otras ocasiones una o dos veces, y creo que hay que seguirlo fortaleciendo.

De mi parte, ahí lo dejaría.

Creo que es muy relevante que se monte el Sistema Nacional de Transparencia en la relación, en la narrativa internacional con los propios internacionalistas, como bien aquí se señalaba; inclusive ir valorando la posibilidad de convenios del Sistema con los propios organismos internacionales como Sistema, y también seguir empujando a ser integrantes de los órganos garantes dentro de estos terrenos internacionales.

Sería cuanto.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querido Secretario, por sus gentiles aportaciones. Como siempre, contundente.

Adelante, querido Coordinador, por favor.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Sí.

Únicamente para hacer precisiones respecto a lo que comentaba Fede.

La propuesta no es cortar, la propuesta es reagrupar; más bien la idea es que metodológicamente desde mi punto de vista, son muchos los ejes y se tendría que hacer un ejercicio en el que se busque partir de lo general, e irlo llevando a lo particular, a las líneas de acción. Entonces más que cortar, la idea es reagrupar.

De hecho en contenido, creo que incluso vale la pena añadirle otros temas que no tiene el documento y conceptos; es más, no estaría mal un apartado de conceptos, no viene nada sobre privacidad desde el diseño, y creo que la privacidad desde el diseño es uno de los temas que se están posicionando y que son prioritarios hoy en día en materia de protección de datos personales.

Viene muy poco en materia de protección de datos personales en el entorno digital. Hoy en día los datos personales en el mundo digital también cobran la mayor de las relevancias.

Entonces sí creo que, primero, de lo que comentaba mi amigo Fede, respecto a recortar, definitivamente no iba hacia allá, sino más bien a reagrupar, a mejorarlo metodológicamente.

Segundo, respecto a temas de interés que puedan tenerse en materia de protección de datos personales, no viene nada de privacidad desde el diseño, no viene nada de datos personales en el entorno digital. Por señalar un par de ejemplos.

Añadiría como observación, además de estas que acabo de señalar antes de que se me olvide, que se cuide el lenguaje que se está utilizando en el documento, porque lo decía en el Foro del lunes, el documento habla de grupos vulnerables, entonces ahí habría que añadirle grupos en situación de vulnerabilidad.

Es cuanto, mi querido Comisionado Julio César.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querido Coordinador, por esas puntualizaciones.

¿Alguien más desea participar? Antes de dar el uso de la voz a la doctora Issa Luna, como lo hemos hecho antes para que pudiera manifestar algunas ideas con relación a lo que hemos expuesto.

Me gustaría antes a mí, también intervenir brevemente.

En este eje me parece sumamente interesante e importante, igual que a ustedes y para que puedan implementarse por los órganos garantes, se requerirá de esta coordinación y del apoyo que tenemos con la Comisionada Josefina Román y con Paco Acuña particularmente, pues no todos los institutos forman parte de las redes internacionales.

Entonces, yo al igual que ustedes, pienso y considero que el INAI preside GPA y el RTA, su apoyo permitirá dar a conocer todas y todos los elementos centrales en materia de buenas prácticas a nivel internacional, a fin que desde esta instancia hagamos una valoración sobre cuáles medidas novedosas podamos regionalizar esto debido a la diversidad que existe en nuestro país y diferentes presupuestos, y además economías por cada instituto.

Esto lo hemos debatido en muchos foros, tanto locales, como nacionales, incluso internacionales, en los que he participado ahí también acompañado muy bien por el maestro Adrián Alcalá, en donde cuando escuchas las experiencias, por lo menos de nuestra región y España, nos llevamos grandes aprendizajes, incluso formamos parte de grupos de trabajo específicos, ¿no?

Lo mencionó hace un rato el Secretario Ejecutivo, el INFO al igual que Estado de México, Coahuila, forman parte de estas redes internacionales. Y la experiencia regional es muy muy vertiginosa, pero también de mucho aprendizaje compartido.

Me parece central esta interacción hacia el futuro en donde justo consolidemos las prácticas, muy buenas prácticas locales y nacionales, pero también con una visión a nivel internacional.

Muchas gracias.

Doctora Issa Luna, no sé si ahora mismo quiere intervenir o cerramos los tres grupos.

Me parece que sería una buena idea hacerlo con el grupo, con el punto cinco: Objetivos estratégicos.

**Issa Luna Pla:** Claro qué sí. Encantada de estar aquí con ustedes.

Gracias, Comisionado Julio César por darme la palabra.

Le decía a Ángeles que tengo una reunión justo en media hora, entonces espero estar con ustedes para desahogar la mayor cantidad de ideas y dudas que tengan; aunque lo que ya sé es que ustedes saben muy bien que este grupo ya terminó su encargo y que lo que continúa es que ustedes dentro del seno de esta Comisión y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para lo subsecuente, integren estos comentarios. Es decir, nosotros estamos solamente aquí para resolver alguna duda, si es que la tuvieran.

La primera en particular, que se planteó el día de hoy con el Comisionado Arístides Rodrigo, es específicamente con relación a la estructura del programa.

En la lógica del diseño de la estructura al Programa, se orienta a no ir más o en contra de lo que la legislación establece, porque una política pública no podría encontrar lo que las licitación establece, entonces aquí lo que se tiene, es un marco jurídico que está establecido dentro del mismo Sistema, a través de esos Lineamientos para la creación en la organización del Programa.

También a partir del artículo 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en donde se establece que los objetivos de este programa deberían de ser al menos cinco, que son:

Promover la educación, la cultura y la protección de datos personales entre la sociedad mexicana, fomentar el ejercicio de los derechos ARCO, capacitar a los sujetos obligados en la materia de protección de datos personales, impulsar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, promover mecanismos que permitan medir, reportar y verificar metas.

Al menos este programa, por lo menos debe de determinar eso.

Es en seno del Sistema en donde los Lineamientos para la elaboración, así como sucede con el PROTAI, tienen que establecer esta estructura, es decir, me parece que para implementar esta idea o esta preocupación, lo que yo recomendaría y solamente es a manera de recomendación, es promoverlo aparte, dentro del Sistema como la elaboración de los Lineamientos que van a competer ahora para la elaboración del programa.

En el caso del PROTAI se reformaron, incluso, el año pasado estos Lineamientos, porque se ajustaron a la realidad, es decir, se trataron de ajustar dentro de una discusión del mismo Sistema hacia los aspectos de la realidad. Y a esto tiene que pasar, desde luego, lo mismo aquí.

Recordemos que la reforma a la Ley en este aspecto, lo que más le dio al Sistema son las facultades para generar los Lineamientos de Política Pública.

Entonces aprovechen esa facultad que tiene el Sistema; y dentro de este Sistema la regulación se puede hacer específicamente para ajustar la estructura del programa conforme el Sistema lo vaya necesitando.

Claro, desde luego, lo que tienen ustedes ahora no es la última versión, como ya también entiendo que saben; sino lo que tienen, me parece que es una versión que fue como de las primeras que tienen que considerar que el Instituto solamente tuvo un mes, menos de un mes para hacer este trabajo, por los tiempos de trabajo que se plantearon en la manera; y nosotros nos acotamos también a los términos de referencia.

Entonces ahí digamos que el Instituto… (Falla de Transmisión)… esta estructura, sino que lo está haciendo a partir de los elementos a los cuales se le fue permitido desarrollar esta propuesta.

Ahí la discusión es un poco más amplia. Y desde luego, el Sistema puede llevarla a cabo en cualquier momento.

Sobre el tema de las lenguas indígenas, me parece que es muy interesante. En la nueva versión quería leerles, Comisión y Comisionado, que se incluye una idea sobre, una definición sobre inclusión que está basada en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la que se considera que la inclusión deberá ser un concepto que debe promoverse a partir de la idea de no dejar a nadie atrás.

Desde luego que la definición sobre personas en situación de vulnerabilidad, como bien decía el Comisionado Arístides, se basa también en esta nueva propuesta que se hizo, que yo sé que ustedes no tienen acceso a ella, pero ya está incluido dentro de la nueva versión; y que está anclada con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y con las concepciones de inclusión y grupos de personas en sistema de vulnerabilidad, que están considerados por la UNESCO también.

En relación a establecer más estrategias con especificidad de lenguas y traducir materiales de difusión a diferentes lenguas, me parece que eso también dependerá mucho de los recursos que se tengan, pero eso es hacia donde se debe de interpretar adecuadamente en Oaxaca, en Chiapas, en Chihuahua, en Puebla, que son estados en donde se tiene el mayor número de diversidad lingüística.

Ahí es donde podría enfocarse con mucho más la política en promover el uso de las lenguas indígenas también.

En relación a qué se entenderá por buenas prácticas. A mí me parece una observación súper importante, Comisionada. Estaba revisando también ahora mismo la legislación. No se define en la Ley, como bien usted ya había advertido esta Ley, no se define el concepto de buenas prácticas. Pero creo que esto es muy buen momento para que el Sistema lo defina; y este es el mejor lugar en donde puede quedar definida que una buena práctica no es cumplir la Ley, porque eso es fundamental, esa observación es indispensable.

Entonces ahí es donde se pueden ubicar muy bien lo que también ya mencionaba el Comisionado Julio César Bonilla, de ensanchar este concepto de buenas prácticas hacia estándares internacionales, que el concepto de buenas prácticas internacionales es ir más allá de lo que la Ley establece, es básicamente esa idea y esa es la conceptualización.

Entonces mientras se pueda tener en un glosario quizá aquí esta idea, yo creo que vendría mucho mejor para que no se tenga un Catálogo de cómo cumplir muy bien la Ley, y eso es una buena práctica. Entonces es una gran observación.

En relación a los comentarios de la Comisionada Josefina Román, yo creo que también es muy importante incluir este tipo de estrategias para unificar y homologar criterios, esto es fundamental en el trabajo que llevan a cabo, sobre todo porque lo que se identificó en el diagnóstico es que no se tiene a las personas especializadas en esta materia.

Existen en muchos órganos garantes personas que están llevando multiroles, entonces para estas personas que están redactando resoluciones y que están interpretando constantemente, mientras mejores herramientas de interpretación tengan a la mano dentro de las ponencias, pues va a ser fundamental.

Si estas herramientas son nacionales y se tienen dentro de un repositorio nacional, pues mucho mejor, porque entonces homologamos y damos coherencia y certeza jurídica a los solicitantes en esta materia, bueno a quienes tienen derecho a la información y a la protección de datos personales.

El último punto que quería resaltar es la privacidad en el entorno digital, que es un tema bien interesante que plantea también el Comisionado Arístides Guerrero. El punto es fundamental, sin embargo, desde el punto de vista de la política pública, nuevamente regresamos a que la política debe cumplir con lo establecido por la legislación.

Si este es un programa que desarrolla política pública a partir de una legislación secundaria, que es la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y esta misma Ley no establece el concepto de privacidad por razones constitucionales.

Entonces ahí nuevamente, la discusión tendría que ser cómo podría ensancharse o cómo puede proponerse dentro de este Sistema y dentro del gran poder que tiene este Sistema para persuadir a los legisladores de extender estas facultades y la necesidad de incluir los temas de privacidad.

Coincido completamente con el Comisionado Arístides, es un tema indispensable que se ha quedado en el tintero legislativo, que sería de competencia federal en un principio, por la materia constitucional por la que se tendría que empezar a desarrollar.

Pero desde luego, está una discusión legislativa mucho más amplia que, desde mi punto de vista, con muchas ganas que tendríamos de ponerla y de bajarla a la política pública, no sé cuál sería el marco jurídico por el cual se podría empezar a bajar, si no es a través de una gran discusión sobre las reformas en esta materia.

Ahí los temas serían impresionantemente importantes como el de robo de identidad, en fin, podría hacerse tantas cosas en esta materia, la violencia de género o la violencia en redes sociales, en fin, hay un sinnúmero de cosas que pueden abrirse a partir de esa discusión.

Mi sugerencia es que desde el poder que tiene este Sistema, se abra esa discusión legislativa.

Hasta ahí mis comentarios, Comisionado Julio César Bonilla.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querida doctora Issa Luna, por sus gentiles comentarios y respuestas a inquietudes diversas planteadas hasta este momento.

Un abrazo fuerte Arumi, hasta Puebla. Entendemos perfecto la situación.

Si nos permiten, vamos avanzando en este diálogo.

Siguiendo con el orden del día daremos paso a las observaciones del Eje 8 Perspectiva normativa con enfoque de política pública que, como se observa en pantalla, nace de la problemática identificada, referente a que no se han desarrollado suficientes capacidades y acciones regulatorias para promover la aplicación de la Ley General y las leyes locales en esta materia, cuyo objetivo estratégico es elaborar y expedir normativa útil, eficiente, homologada, diría yo, expansiva también sobre este tema en particular.

Doy paso a quien desee participar en este punto.

Adelante Liliana, por favor. Muchas gracias.

**Liliana Margarita Campuzano Vega:** Muchísimas gracias, Julio.

Mi participación es muy breve, nada más para hacer un pronunciamiento sobre el objetivo estratégico 8.1.

En el 8.1.1-C refiere que la línea transversal de profesionalización y fortalecimiento institucional, yo propondría que se señalara identificar áreas de oportunidad en la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y agregaría respecto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las correspondientes leyes locales para el diseño de la normatividad secundaria para su mejora regulatoria.

El motivo es porque precisamente hay varias asimetrías, entonces valdría la pena, atendiendo los tiempos en que fue emitida cada una, que se resaltara o que se detectara, llamando como un área estratégica.

Ya eso lo veríamos en corto o para la materialización, que se realizaran mesas de trabajo en las que se escucharan cada uno de los organismos garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto.

Por cuestiones de agenda me tengo que retirar para estar en otro evento, así que muchísimas gracias. Los saludo con aprecio.

Seguimos en contacto.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Gracias, querida Liliana. Abrazo fuerte y mucho éxito.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Elizabeth.

Adelante por favor.

**Elizabeth Vicente González:** Sí, muchas gracias. Disculpen.

Igualmente, son propuestas y adiciones las que traemos desde la ponencia de la Comisionada Román.

Básicamente… (Falla de Transmisión)… que nos permita identificar aquellas reformas y disposiciones en materia de protección de datos personales; igualmente compartir experiencias y brindar asesorías entre los organismos garantes de las entidades federativas para la elaboración de nuevas disposiciones en su caso, para dar continuidad a los procesos de homologación y fortalecimiento de los marcos jurídicos existentes.

También sugerimos la generación de un reporte anual que sea difundido a través de los canales de comunicación que implemente el Sistema Nacional de Transparencia para socializar los principales avances que tengamos desde nuestros respectivos campos de acción en materia de protección de datos personales, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

También impulsar un banco de políticas públicas, programas y acciones en materia de protección de datos personales, que nos permita también el desarrollo a su vez de mejores prácticas.

También la compilación de estudios e investigaciones que cada uno de los organismos garantes realice, es decir que se genere un repositorio de toda nuestra experiencia desde política pública, normativa y mejores prácticas.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, Elizabeth, por los puntuales comentarios.

Adelante, Josué; enseguida nuestro querido Coordinador, y nuestra Secretaria, por favor.

Adelante.

**Josué:** Sí.

Justamente sumándome a lo que comentaba mi antecesora, pediría fortalecer el tema de la capacitación con respecto a los organismos garantes en materia legislativa.

Si bien nuestro Congreso local hace su trabajo en cuanto a la materia, sí considero importante que este tipo de iniciativas de reforma, armonizaciones a las leyes generales se puedan salir de los propios órganos, porque lleva ya un enfoque especializado, porque además creo, y dentro de nuestras facultades también encontramos esa parte.

Sí sugeriría integrar y fortalecer la parte de la capacitación; y sobre todo esos grupos de trabajo que se pudieran realizar como política pública entre comisionados y comisionadas, para conocer también los marcos legislativos locales, y con eso hacer una especie de retroalimentación que nos permita también actualizar nuestra normativa local.

Esa es mi participación.

Gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Gracias, Comisionado.

Adelante por favor, querido Coordinador.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Muchas gracias.

Escuché un poco la retroalimentación que hemos estado teniendo y un poco sin ánimo de debate, desde mi punto de vista no es necesaria una reforma a los lineamientos porque ocasionaría que cada que hagamos un nuevo PRONADATOS, tengamos que estar reformando; y el artículo 10 que tenemos actualmente en los Lineamientos, lo que establece de manera enunciativa, así lo señala cito: “De manera enunciativa, más no limitativa, identifica temáticas”.

No necesariamente nos está señalando son nueve ejes, simplemente nos dice “no olvides estas temáticas que debes incorporar en tu documento”.

Entonces desde mi punto de vista no serían necesaria una Reforma a los Lineamientos, ya que no establece el Lineamiento que deban ser nueve ejes, sino que habla de temáticas, pero tú puedes reagrupar y metodológicamente estar incorporando esas temáticas en los diferentes ejes.

Ese es un punto de vista también muy respetuoso, como siempre, respecto a la estructura del documento.

El ejercicio ya de reagrupación, y le agradezco mucho a la doctora Issa Luna que nos está escuchando, pero también ya entiendo que la labor del Instituto de Investigaciones Jurídicas concluyó con su tramo y entonces ahora, por lo que entiendo, nos corresponde a nosotros como Coordinación y como Sistema ir impactando algunas de las modificaciones y bueno, tal vez ahora al revés, se lo enviemos al Instituto para que amablemente nos pueda dar alguna observación, retroalimentación o echar algún ojo al documento que vayamos elaborando.

Era únicamente para hacer esa precisión que, desde mi punto de vista, no es necesaria la reforma a los Lineamientos, sino que el Lineamiento habla de temáticas y, al hablar de temáticas, no necesariamente se circunscribe a que tenga que ser los nueves ejes estructurales y los tres transversales.

Ahí desde mi punto de vista, sí podríamos desde el Sistema o desde la Coordinación, a través de estas mesas de trabajo, hacer ese ejercicio de reagrupación.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, querido Coordinador.

Adelante por favor, querida Secretaria.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Comisionado.

De igual forma, me sumo al comentario ya expresado por el Coordinador, considero que podríamos trabajar con el Lineamiento tal y cual como está.

Por otra parte, respecto al Eje 8, específicamente en la línea de acción 8.1.1-C, referida a la normatividad secundaria correspondiente para mejora regulatoria en materia de protección de datos personales.

Efectivamente, me parece que es una línea de acción muy interesante, porque eso nos lleva a documentar cuántas entidades federativas tienen o han expedido sus Lineamientos locales respecto a las Reglas de Operación que se deben observar para el cumplimiento con la Ley.

Aquí me parecería importante que se volviera a tocar el tema y que fuera como un tinte de sugerencias con este enfoque de política pública para el Padrón de responsables.

Porque recordemos que la categoría de sujetos obligados no siempre encajará con la categoría de responsables, entonces creo que podría ser un buen paso para organizar administrativamente las reglas que se podrían observar para hacer estos padrones de manera separada.

Respecto a la línea de acción 8.1.3, que precisa sobre atender las solicitudes de dictámenes técnicos en materia de seguridad de datos personales.

Me parece un poco confusa la propuesta que se realiza en esta línea de acción porque podríamos profundizarla más y diferenciarla de todo el Eje 4, que es el que se relaciona con el monitoreo y el seguimiento del Sistema de Gestión.

Porque aquí nos habla en materia de seguridad de datos personales, y eso me parece que se abordó en el Eje 4. Pero si estaríamos hablando de otra propuesta, me parece que no quedó lo suficientemente clara, por lo menos en lo que a mí respecta, a qué nos vamos a referir con dictámenes técnicos.

Porque tenemos dictámenes técnicos en muchos sentidos, dictámenes técnicos que se pueden realizar en un recurso de revisión, en una investigación previa, inclusive, en una evaluación de impacto. Entonces a qué nos referimos específicamente con este tema.

Serían todas mis observaciones por el momento.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Gracias, querida Secretaria.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Si me lo permiten, seré breve también con relación a esta línea estratégica.

Como sabemos, sólo cuenta con líneas transversales y sus acciones van encaminadas a mejorar la aplicación en nuestras leyes locales y con ello, identificar áreas de oportunidad.

Sin embargo, considero que para ejes que sólo tienen este tipo de líneas, deberá ser necesario quizá, replantear si no pudiera ser parte de otros, como desde el inicio de las mesas de trabajo lo mencionó nuestro Coordinador.

Ya que por ejemplo, en las líneas 8.1.4-B, 8.1.5, 8.1.6-A son similares a las del Eje 5; y la 8.1.7-C pareciera del Eje 3.

Mis comentarios sobre este eje surgen debido a que la esencia del mismo busca que la normativa atienda un problema colectivo, es decir, darle este enfoque de política pública.

Sin embargo, lo que se nos está mostrando en el diagnóstico y en el borrador, refiere homologar nuestra normativa local con la general, y con ello están en condiciones de expedir nuestra normativa secundaria. Por ejemplo, los Lineamientos. Pero en realidad no se comprende cuál sea el alcance de este eje y sus acciones.

Por ello, es importante ser más específicos, aquí coincido con nuestro Coordinador, ya que si en esta etapa de diseño que es anterior a la implementación del PRONADATOS, nos comprende difícilmente que podría cumplirse cabalmente por una política con las expectativas que de origen se están planteando.

Asimismo, quiero destacar que la línea de acción 8.1.3 es sumamente relevante. De hecho la Comisionada Laura Lizette Enríquez en el INFO, durante 2021 materializó esta acción a través de los seminarios especializados, nacidos de la red de datos.

Por lo que mi sugerencia sería replantear este tipo de ejes, a fin de que se pueda realizar acciones enfocadas a cumplir el objetivo del mismo, como la gran iniciativa que tuvo a bien desarrollar la Comisionada … (Falla de Transmisión)… estaríamos en condiciones con espíritu federalista y cooperativo, de compartir con todas y todos ustedes.

Muchas gracias.

Adelante, querida doctora Luna. Por favor.

**Issa Luna Pla:** A mí me parece que lo que están proponiendo es, por supuesto, atendible; y por nuestra parte, si necesitan alguna otra orientación, pues con mucho gusto estaríamos atentos.

Me quedaría en comunicación con la nueva encargada de este tema, Ángeles Ducoing, y desde luego, siempre la comunicación con Federico Guzmán.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, doctora Issa Luna.

Le doy el uso de la voz a nuestro Secretario Ejecutivo.

Adelante.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sí, muy rápido.

No quisiera extenderme, pero sí destacar que me parece un punto fundamental este tema normativo con enfoque de política pública.

Porque hay que decir algo, nosotros arribamos a buen puerto con la Ley General de Protección de Datos Personales, y unos seis meses para armonizar las leyes locales, y llegamos a muy buen puerto, prácticamente llegamos a 25, 26 leyes armonizadas al estándar de la Ley General; a la siguiente semana llegamos a 31; y nos faltó probablemente, Nuevo León, pero había un transitorio bellísimo que decía que si no se armonizaban, se aplicaba directamente la Ley General.

Pero creo que este apartado tiene que ver mucho con el tema de áreas de oportunidad del marco normativo y cómo es emitido.

Efectivamente, alguna vez he señalado que hemos tenido inflación normativa secundaria porque así lo quiso el legislador, llamarle Lineamiento, pero no es otra cosa más que el Reglamento de la Ley General, eventualmente.

El marco de esta facultad enorme que tiene el Ejecutivo, no la tiene en casos de leyes generales que corresponde la facultad reglamentaria, en este caso al Sistema Nacional de Transparencia y a los integrantes del Sistema.

Esta Función Cuasilegislativa que tenemos y hemos emitido tres Lineamientos: El Lineamiento de Medidas Compensatorias, Impacto a la privacidad desde portabilidad.

Yo creo que hay otros Lineamientos no explícitos, sino implícitos que tendríamos que revisar eventualmente para emitir, como puede ser el del Ejercicio de derechos ARCO; eventualmente, de los procedimientos de verificación, auditorías, voluntarios o ¿por qué no? Un Lineamiento sobre buenas prácticas, o no sé si tengan que hacer algo así parecido, como se hizo en su momento el Lineamiento de Información de Interés y de Transparencia Proactiva.

Creo que a eso se refiere este tema, creo que hacia allá nos invita la mejora regulatoria que lo que hoy tenemos, revisarlo; y que lo que no tenemos, ver si les pedimos. Creo que eso es lo fundamental que tendremos que ver.

Solamente cierro diciendo esto: En el marco normativo se requiere socialización, porque la sociedad no sabe que tenemos marco secundario, legislación secundaria que ha emitido el Sistema. Estos tres marcos normativos, nada más desde la Ley General de Datos.

Requerimos capacitación, decirle al sujeto obligado que hay tres Lineamientos del Sistema, ¿sí?

Por supuesto, el tercer punto, necesariamente el tema de la revisión como lo señala el proyecto borrador de áreas de oportunidad para mejorar el marco normativo que nos hemos dado.

Aprovechar esta facultad grandiosa, extraordinaria que tiene el Sistema Cuasilegislativa en el ámbito secundario, otras veces se trata. Sería importante.

Gracias, Issa; gracias a todos.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Gracias, Secretario.

Adelante, Ángeles Ducoing.

**Ángeles Ducoing Valdepeña:** Muchas gracias, querido Comisionado Julio César Bonilla.

Un saludo a todas y todos.

Issa Luna, qué gusto saludarte, me da mucho gusto platicar.

Bien. Como ustedes han visto, hemos estado dando acompañamiento a estas tres mesas de estos tres grupos de trabajo; hemos escuchado con mucha atención, tenemos grabadas todas las mesas de trabajo; hemos hecho algunos apuntes, muchos apuntes de todas las propuestas y observaciones que cada una y cada uno de ustedes han estado comentando; y muchas de ellas coincidentes en cada uno de los grupos que hemos estado llevando a cabo.

Quiero decirles también que es muy importante para nosotros, tanto la Secretaría Ejecutiva, como para esta Dirección General, poder tener a la mano las observaciones por escrito que han estado ustedes enviando al correo electrónico que han mencionado.

Hasta el momento sólo tenemos los de la Comisionada Josefina. Y sería muy importante, porque aquí lo han comentado algunas y algunos de ustedes, lo comento a viva voz, pero de forma escrita estoy justificando, estoy ampliando esta propuesta u observación.

Para nosotros serán herramientas muy útiles para poder realizar los análisis respectivos y hacer las propuestas a ustedes.

Decirles también que en torno a como bien lo dice el Secretario Ejecutivo Federico Guzmán, pues será muy importante seguir realizando las mesas de análisis, ya estaremos poniéndonos de acuerdo con ustedes para las subsecuentes mesas de análisis, las fechas, con las personalidades y con la Academia, y con la ciudadanía que pueda estar aportando también a este PRONADATOS.

Y muy importante, muy importante el conocimiento a toda la sociedad, la consulta en línea, que se podría hacer alguna propuesta para las aportaciones.

Recordemos la apertura de nuestra facultad en este caso, al realizar estos programas, proponer estos programas nacionales, pero con la opinión de la ciudadanía.

Así que estaremos muy en contacto el Coordinador Arístides, su Secretaria y todas y todos los integrantes de esta Comisión.

Gracias, Issa Luna por tus comentarios; han sido muy productivos y muy interesantes. Estaremos comentándolos y seguiremos con el análisis.

Solamente para ponerme a las órdenes de todas y todos ustedes.

Muchas gracias.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchísimas gracias, queridísima Ángeles Ducoing.

Atentos y pendientes sobre la Coordinación constante que nos has permitido hasta el día de hoy.

¿Alguien más desea participar? Para darle seguimiento ya al último punto del orden del día.

Bien.

Si me lo permiten, entonces vamos a los comentarios respecto al Eje 9.

¿Alguien tiene algún comentario, alguna anotación al respecto?

Bien.

Si no lo tienen, yo sí. Me gustaría describir rápidamente mi anotación.

Respecto a este eje, sus líneas se encuentran enfocadas a la mejora regulatoria, similar a la que nos plantea el Eje 8, y algunas acciones inclusive, ya son llevadas a cabo por diversos órganos garantes e instancias del Sistema.

Por lo que la implementación del mismo, derivado a la gran cantidad de líneas que se muestran, deberá ser en coordinación y apoyo de esta instancia, a quien así lo requiera; incluso como lo acaba de manifestar la propia Ángeles Ducoing.

No sé si alguien más desea participar.

Si no, querido Coordinador, Secretaria, agradecería mucho a todas y todos por sus aportaciones, mismas que como lo hemos comentado en las dos mesas anteriores, esperaremos puedan remitirlas en el formato que se anexó en el correo electrónico para su mejor integración.

Agradecemos naturalmente su asistencia y compromiso con estas mesas tan relevantes para un ejercicio que a todas y todos nos interesan, en uno de los pilares centrales de nuestra acción institucional, que es la protección de los datos personales.

Ahora cedo el uso de la voz a nuestro querido Coordinador, a nuestra Secretaria, por si desean realizar algunos ajustes finales a esta reunión.

Muchas gracias

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** En realidad nada más agradecer a todas y todos, su participación.

Estas mesas de trabajo nos sirvieron muchísimo para estar nutriendo el documento, y seguramente logar un documento más limpio, más ordenado, más ejecutivo; y que al final de cuentas, nos va a tocar a nosotros los órganos garantes, el trabajo de implementarlo.

Entonces entre más claro sea el documento, más fácil lo vamos a poder implementar y ejecutar, que es la gran aspiración que tenemos con este PRONADATOS 2022-2024. Y agradecer a todas y todos.

Veo al Comisionado Alcalá. Muchísimas gracias Comisionado Alcalá, que trae la voz cantante del INAI.

Por ahí Paco Acuña estuvo; también la Comisionada Josefina Román.

Agradecerles a todas las comisionadas y comisionados de los estados; a la Secretaria Denise, porque estas mesas de trabajo nos sirvieron muchísimo.

Ahora viene lo importante, que es impactar todos los cambios, entonces en la medida en la que nos podamos enviar por escrito, como decía mi amiga Ángeles Ducoing, nos va a servir muchísimo.

También muchas gracias, Fede.

Y a todas y todos un fuerte abrazo a la distancia.

**Denise Gómez Castañeda:** Buen día.

Hasta luego.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias, Coordinador; Secretaria.

Abrazo fuerte a todas y todos.

**Coro:** Gracias.

Hasta luego.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchas gracias.

**- - -o0o- - -**